



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCIÓN N° **0675**
17 NOV 2016
NEUQUÉN,

VISTO:

El Expediente OE N° 1594-M-2015 y la Orden de Pago N° AC01741/2015, a nombre de YENNY FONFACH por \$ 20.000,00 y;

CONSIDERANDO:

Que la misma se liquidó atento la Solicitud de Anticipo de Gastos remitida por la **Secretaría de Desarrollo Humano**, destinado a solventar gastos para "Compra de pasajes aéreos Nqn-BsAs-Nqn, gastos de movilidad, hospedaje, almuerzos, cenas, víveres, tarjetas telefónicas, e insumos menores para viaje de Talleristas a cursos de capacitación";

Que la rendición del mencionado anticipo fue presentada mediante Nota N° 149/2015 de fecha 22 de Diciembre de 2015 de la **Secretaría de Desarrollo Humano**;

Que corresponde aprobar la misma mediante el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

**EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
RESUELVE:**

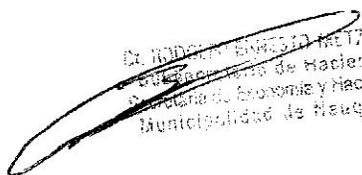
Artículo 1º) APRUÉBASE la rendición del anticipo de gastos otorgado ----- mediante Orden de Pago N° AC01741/2015, a nombre de YENNY FONFACH por la suma de PESOS VEINTE MIL (\$ 20.000,00.-), de acuerdo a Factura Tipo "B" N° 0001-00000064 de la firma FORTEX NQN de LIGUERA, MARÍA DANIELA que se adjunta a la presente y con cargo a la partida respectiva del presupuesto de gastos correspondiente;

Artículo 2º) Por la Contaduría Municipal realizar la registración contable ----- correspondiente.-

Artículo 3º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. ----- y oportunamente ARCHÍVESE.-

ES COPIA

FDO. ARTAZA.


DE RODRIGO BARRERA
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 2106
Fecha 25 / 11 / 2016.